



COMUNICADO

Llamamiento Urgente Conjunto de los Procedimientos Especiales: Relatores de Naciones Unidas llaman la atención y piden información al gobierno de Ecuador por represión al Paro Nacional

24 de junio de 2022

Los Relatores Especiales de Naciones Unidas, José Francisco Calí Tzay -sobre los derechos de los **Pueblos Indígenas**-, y Clément Nyaletsossi Voule -sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación- expresaron a la Cancillería de Ecuador su preocupación por las violaciones a los derechos humanos registrados hasta el momento, durante el Paro Nacional. Además, solicitaron información al Estado ecuatoriano sobre las mismas.

Desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, **hemos solicitado, de forma reiterada, la intervención y pronunciamiento** de las organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las Naciones Unidas, por la violencia con la que ha respondido el gobierno de Guillermo Lasso, antes y durante las jornadas de protesta convocadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas. La represión policial y militar han dejado -hasta ahora- un resultado de:





En la misiva, fechada el 22 de junio de 2022, los Relatores Especiales, Calí y Nyaletsossi, expresan su preocupación por el excesivo uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, y por cómo esta ha escalado tras la declaración del estado de excepción. También manifestaron su preocupación por la detención ilegal de Leonidas Iza, presidente de la CONAIE, y por los ataques contra integrantes del movimiento indígena tanto en la ciudad de Quito como en sus territorios.

Ante estas preocupaciones, los Relatores también recordaron al Estado ecuatoriano su falta de respuesta a la carta UA ECU19/2019 respecto a la violencia estatal perpetrada durante las manifestaciones de Octubre de 2019, (gobierno de Lenín Moreno); y las recomendaciones enviadas por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, el 14 de enero de 2020, respecto **al incumplimiento de los estándares de respeto y protección de derechos humanos en protestas sociales**. El Estado tiene menos de 60 días para responder a la carta, ya que en la respectiva fecha se publicará su análisis.

Por parte de la Alianza Organizaciones por los Derechos Humanos, recordamos que la Oficina de las Naciones Unidas en Ecuador se pronunció el 14 de junio 2022, haciendo ***“un llamado al respeto irrestricto de las garantías constitucionales y legales para el ejercicio de la protesta social, y a las reglas del debido proceso aplicables a las personas detenidas en el marco de las manifestaciones de conformidad a los estándares de Derechos Humanos”***.

[\[Enlace al documento\]](#)

¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!

<https://ddhhecuador.org/>